



Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

1929

RESOLUCION Nº _____



BUENOS AIRES, 18 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 5027/09 -5 anillados y 1 sobre- del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, Instituto del Desarrollo Humano, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA O QUÍMICA, conforme a la Resolución del Consejo Superior N° 2697/08, a los fines de expedir el título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA O QUÍMICA, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 319 del 18 de octubre de 2010 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

H



Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

RESOLUCIÓN Nº **1929**



Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA O QUÍMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA O QUÍMICA a dictarse bajo la modalidad presencial en el Instituto del Desarrollo Humano,

[Firma]



Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 319 del 18 de octubre de 2010.

sw. ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firmas manuscritas]

1929

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

1929



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, Instituto del Desarrollo Humano.

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA O QUÍMICA.

CONDICIONES DE INGRESO:

- Egresados de carreras universitarias o terciarias de por lo menos 4 (cuatro) años de duración en el campo de la Ciencia (Matemática, Física o Química) o de la Enseñanza de dicha Ciencia o carreras afines.
- Los graduados en áreas afines podrán postular, y el Comité Académico, a partir de la evaluación de los antecedentes del candidato y en cada caso particular, decidirá sobre la admisión del candidato.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	---------------------

MÓDULO I: Conocimiento Didáctico de las Ciencias (es común a las tres orientaciones).

ORIENTACIÓN MATEMÁTICA ORIENTACIÓN QUÍMICA ORIENTACIÓN FÍSICA

Los problemas de la enseñanza de las Ciencias: hacia una Didáctica Comparada	48
La actividad de enseñar	48
Taller integrador: Didáctica Comparada de las Ciencias	48

MÓDULO II: Conocimiento Disciplinar

ORIENTACIÓN MATEMÁTICA

Temas conceptuales de Matemática	48
Problemas Matemáticos	48
Seminario de Matemática	48

ORIENTACIÓN QUÍMICA

Temas conceptuales de Química: estructura y reactividad	48
Problemas Químicos y aplicaciones en Química Inorgánica	48
Seminario de Química Orgánica y Química de la vida	48

ORIENTACIÓN FÍSICA

Temas Conceptuales de Física	48
Problemas Físicos	48
Seminario de Física	48

2011
A
J



Ministerio de Educación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

1929



ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
-------------	---------------------

MÓDULO III: Conocimiento didáctico-disciplinar

ORIENTACIÓN MATEMÁTICA

Didáctica de la Matemática	48
Historia, Epistemología de la Matemática y su vínculo con la enseñanza	48
Seminario de Didáctica de la Matemática	48

ORIENTACIÓN QUÍMICA

Didáctica de la Química	48
Historia, Epistemología de la Química y su vínculo con la enseñanza	48
Seminario de Didáctica de la Química	48

ORIENTACIÓN FÍSICA

Didáctica de la Física	48
Historia, Epistemología de la Física y su vínculo con la enseñanza	48
Seminario de Didáctica de la Física	48

OTRO REQUISITO: Trabajo Final.

CARGA HORARIA:

Horas presenciales:

Horas Teóricas:

Horas prácticas:

200 Horas

232 Horas

432 Horas

su.
ff

J
B